



1,000062

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, la presente sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla se desarrolla de manera presencial; a efecto de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 fracción VI y 29 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 1, 2, 8, 9 fracción I y 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla; 1, 2 fracción II, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Preside esta sesión ordinaria en carácter de Vicepresidente el C. José Felipe Velázquez Gutiérrez Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.-----

En voz de la C. María Guadalupe García Brenis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta; con el fin de mantener orden y armonía durante la sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, daré a conocer las reglas técnicas para el desahogo de la presente sesión. Para solicitar el uso de la palabra, deberán levantar la mano. En el pase de lista del Consejo, se nombrará a cada uno de los miembros y se alzaré la mano, se leerá el Orden del Día nombrando cada uno de los miembros y pidiéndoles alcen la mano de conformidad con el mismo. La sesión será grabada para archivos documentales del Consejo de Mejora Regulatoria y cualquier invitado vocal podrá participar dentro de la misma sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**I. MENSAJE DE BIENVENIDA DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA;**-----

En voz del C. José Felipe Velázquez Gutiérrez Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, reciban un saludo del Presidente Municipal Eduardo Rivera Pérez y el agradecimiento por su presencia el día de hoy y por el acompañamiento que nos han brindado a lo largo de todo este proceso de Mejora Regulatoria. Sin duda alguna, el propósito que desde el periodo de transición inició el Presidente Municipal electo, en ese entonces Eduardo Rivera Pérez, ha venido rindiendo sus frutos en colocar a Puebla entre otras ciudades como primer lugar en materia de Trámites y Servicios a los ciudadanos, al día de hoy, después de un proceso largo donde las áreas del Municipio, las Direcciones y las Secretarías, desarrollaron un



proceso de compromiso permitiendo que el Municipio de Puebla sea el lugar en donde abrir una empresa o construir una obra fuera lo más simple y sencillo para quienes así lo deseen, así que hemos iniciado el proceso de implementación de todos estos cambios que se fueron realizando. Estamos en la fase de prueba de muchos de los procesos, que más adelante se les explicarán. -----

Hoy podemos decir que va muy bien, este proceso está por ser calificado de manera pública por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el que emitirán su informe en próximas semanas. Está muy avanzado el informe de resultados de este proceso de Mejora Regulatoria y, hoy por hoy, de acuerdo a las propias calificaciones que nos ha expresado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es que ya Puebla, tiene el mejor sistema para apertura de empresas y para trámites de todos los Municipios de México y de América Latina. Damos la cordial bienvenida a Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria del Gobierno de Puebla, agradecemos que haya aceptado nuestra invitación.-----

Les agradezco a todos ustedes su presencia, esperando que el resultado de esta sesión sea de provecho para todos los que nos encontramos presentes, por lo que vamos a proceder a dar inicio conforme al siguiente orden:-----

II. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

En voz de la C. María Guadalupe García Brenis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta; a efecto de desahogar la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintitrés a la que fueron convocadas y convocados en términos de lo dispuesto por el artículo 6, de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, procederé al pase de lista:

Integrante	Asiste
1. José Felipe Velázquez Gutiérrez, Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	Sí
2. María de Guadalupe Arrubarrena García, Síndica Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí
3. Juan Bosco Rosillo Martínez, Consejero Jurídico de la Oficina de la Presidencia y Titular del Área Jurídica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí





19000061

4. Alejandro Cañedo Priesca, Secretario de Economía y Turismo y Coordinador Consultivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí
5. Manuel Herrera Rojas, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	No
6. Susana del Carmen Riestra Piña, Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Gestión y Medio Ambiente y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	No
7. Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí
8. Vanessa Janette Rendón Martínez, Regidora Presidenta de la Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí
9. Alejandra Escandón Torres, Contralora Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	Sí
10. Bernardo Arrubarrena García, Secretario de Administración y Tecnologías de la Información y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí
11. María Isabel García Ramos, Tesorera Municipal y Vocal del	Sí

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	
12. Daniel Tapia Quintana, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí
13. Adán Domínguez Sánchez, Gerente Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	Sí
14. Ariosto Goytortua López, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	No
15. Héctor Alberto Sánchez Morales, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla;	Sí
16. Luis Espinosa Rueda, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	No
17. Luis Alejandro Linas Díaz, Director General de la Universidad Tec Milenio Campus Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	No
18. David Bazán Rodríguez, Presidente del Club Rotario Puebla Industrial y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	No
19. María Guadalupe García Brenis, Directora de la Unidad	Sí





09000000

de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.

Informo al Consejo que se encuentran presentes trece de los diecinueve miembros que conforman el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, y asimismo, se declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, siendo las nueve horas del día lunes veintiséis de junio del año dos mil veintitrés. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla existe Quórum Legal.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

La C. María Guadalupe García Brenis, **Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria**, procede a dar lectura del Proyecto del **ORDEN DEL DÍA**:

- I. Mensaje de bienvenida del Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria;
- II. Pase de lista y verificación de Quórum Legal;
- III. Presentación de los avances de la Estrategia de Mejora Regulatoria Municipal;
- IV. Asuntos Generales;
 - Intervención de Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria;
- V. Cierre de la sesión.

Se pregunta a los integrantes si existen asuntos generales adicionales que quisieran desahogar

No existiendo temas que agregar a asuntos generales, se somete a consideración el Proyecto de Orden del día

Integrante	Voto
1. José Felipe Velázquez Gutiérrez, Secretario de Gestión y Desarrollo Urbano y Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	A favor
2. María de Guadalupe Arrubarrena García, Síndica Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



3. Juan Bosco Rosillo Martínez, Consejero Jurídico de la Oficina de la Presidencia y Titular del Área Jurídica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor
4. Alejandro Cañedo Priesca, Secretario de Economía y Turismo y Coordinador Consultivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor
5. Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor
6. Vanessa Janette Rendón Martínez, Regidora Presidenta de la Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor
7. Alejandra Escandón Torres, Contralora Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla	A favor
8. Bernardo Arrubarrena García, Secretario de Administración y Tecnologías de la Información y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor
9. María Isabel García Ramos, Tesorera Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor
10. Daniel Tapia Quintana, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del	A favor





1.000059

Municipio de Puebla.	
11. Adán Domínguez Sánchez, Gerente Municipal y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor
12. Héctor Alberto Sánchez Morales, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y Vocal del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla;	A favor
13. María Guadalupe García Brenis, Directora de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.	A favor

----- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;** -----

En voz de la Secretaría Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria procede a pasar lista de asistencia.-----

En voz del **Vicepresidente del Consejo**, informa a las y los integrantes que se encuentran presentes trece de los diecinueve miembros que conforman el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, y asimismo se declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, siendo las nueve horas del día lunes veintiséis de junio del año dos mil veintitrés. Por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla existe Quórum Legal.-----

----- **III. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA;** -----

En voz del C. José Felipe Velázquez Gutiérrez, Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, manifiesta; bien, informo a ustedes hasta el momento, cómo va el proceso de Mejora Regulatoria, tenemos como una de las primeras acciones:-----

1. **El Mapa Georreferenciado**, está disponible desde hace ya varios meses en la página del Municipio. La Dirección de Gobierno Electrónico, ha puesto a disposición del público un visor de consulta general para todos los ciudadanos, la cual ya está siendo usada. Se realizaron reuniones con representantes de todos los organismos invitados, los cuales hicieron uso de la plataforma, he hicieron algunos comentarios y, en términos generales, no hemos tenido observaciones importantes de parte de los ciudadanos. Esta es una herramienta que requiere que

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "ACD" and various scribbles.



la población ingrese, que vaya acostumbrándose a su uso y que prácticamente cualquier persona, como lo hemos platicado con algunos representantes de los organismos empresariales, que desean hacer una inversión en el Municipio de Puebla, puedan tomar este mapa georreferenciado, seleccionar el predio para así conocer las prestaciones o los atributos de la zona en donde va a invertir, y le permita conocer datos estadísticos del mismo que sirven para la toma de decisiones. Este mapa georreferenciado está también siendo usado por el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano para la emisión del uso del Alineamiento y Número Oficial, en este momento está en proceso de migración, justo entre la semana pasada y esta para que ya pueda ser totalmente digital este trámite de punta a punta.

2. **La Plataforma de Inspecciones**, requiere una serie de medidas que estamos todavía en proceso de elaboración y va a permitir tener una claridad en cuanto a las inspecciones realizadas por nuestros inspectores y para que el ciudadano sepa con toda claridad si la persona que lo está inspeccionando es en efecto una persona enviada por el Municipio.

3. **La Firma Electrónica**, les podemos decir que solo estamos en espera de que hagan algunas pruebas, algunos ajustes técnicos y estos puedan acercar el uso generalizado, en este momento tenemos una firma electrónica de uso, desarrollada internamente por Gobierno Electrónico, la cual solo puede ser usada para la firma de un documento por parte del personal de la administración. A partir de que se ponga en marcha la firma electrónica avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), esta podrá ser usada por los ciudadanos, quienes podrán ingresar con su firma electrónica.

En voz de María Eugenia Macías Ríos, Directora de Gobierno Electrónico de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento.

Buenos días a todos, como parte de este tema de la Mejora Regulatoria, la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en particular la Dirección de Gobierno Electrónico, hemos trabajado con las distintas áreas para poder llevar a cabo esas acciones que nos ha marcado la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tenemos una base para todos los trámites, qué deben de cumplir para que sean más eficientes y más útiles para la ciudadanía, esta base radica en tener un registro de Trámites y Servicios actualmente en el Portal del Ayuntamiento, cuando ingresamos está la sección de Trámites y Servicios donde se concentra toda la información necesaria para el ciudadano, en esta sección vamos a encontrar tanto el acceso a la Ventanilla Digital, como también algunos de los servicios que otorga y que son más utilizados por la ciudadanía, como el acceso al Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM), que es el registro que tiene que llevar a cabo los ciudadanos para tener su identidad digital y que estos puedan ser reconocidos por el Ayuntamiento de una manera más certera, y así podamos otorgarle los servicios y los trámites correspondientes, actualmente el registro es a través de su correo



000058

electrónico y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) para saber si es una persona física o moral, también como se comentaba, tenemos todavía pendientes una integración con el Gobierno del Estado, que hace referencia precisamente al uso del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para poder hacer una consulta en la e-firma y que los ciudadanos o los empresarios que tengan acceso a este tipo de firma puedan integrarse o tener acceso a los trámites del servicio y a nosotros como Ayuntamiento nos dan mayor certeza de saber quién nos otorga información importante. El siguiente paso es que todos estos trámites también cuentan con una firma electrónica, es decir, que todos los resolutivos que firman los servidores públicos ya sea desde un alineamiento, una carta o algún trámite son firmados electrónicamente por los servidores públicos responsables y esto nos da certeza jurídica a esos documentos y cualquier ciudadano a través de la lectura de ella, ya sea un QR o la validación del documento a través del portal del Ayuntamiento puede indicar si es válido, ¿por qué es importante comentarles esto?, hemos tenido reuniones con las diferentes Cámaras y con diferentes Organizaciones y ellos también comentaron que en ocasiones hay documentos que son del Ayuntamiento que han intentado pasar y que obviamente son manipulados o no son los originales y a través de estas herramientas que pone a disposición del Ayuntamiento se da certeza tanto al ciudadano como al Municipio. El proyecto del Trámite de Alineamiento y Número Oficial ya es casi un hecho, estamos en la fase de ponerlo en producción para llevar a cabo las pruebas, el compromiso es que el día miércoles veintiocho de junio salga a producción y ya sea totalmente en línea. Entonces, vamos avanzando, no ha sido un proceso sencillo y creo que en colaboración también con el Gobierno del Estado para poder hacer la consulta y próximamente el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vamos a poder lograr parte de las recomendaciones que nos hacían en la obra, gracias.-----

4. **El Expediente Digital** ya está en marcha, se inicia a partir de que un ciudadano se da de alta en el Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM) y a partir de ese momento empieza a generar su expediente digital, a este expediente únicamente tiene acceso la persona propietaria de este usuario, salvo que él decida compartírselo a alguien más, y esto le permite además llevar un repositorio de todos los trámites que ha realizado, de tal manera que en el futuro cuando vuelva a hacer otro trámite, el expediente digital toma los datos que ya se han capturado y solo le solicita al contribuyente los documentos que le hagan falta, esto reduce en gran medida la repetición de solicitudes de documentos que se volvieran una carga muy fuerte para el ciudadano.-----

5. **El Registro de Trámites y Servicios**, esto lo presumo mucho porque es una aportación de Puebla para el mundo, porque permite de una manera muy fácil encontrar cuál es el trámite que necesitan, cuáles son los requisitos que requieren para ese trámite y cómo lo van llevando de una forma muy fácil y muy sencilla. También, algo importante es que se trabajó en la integración de 251 trámites en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, son trámites que ya están a nivel Nacional, se pueden consultar desde la plataforma de Gobierno Federal.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En voz de la **Secretaría Técnica del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla**, para informar que desde hace un mes iniciamos los trabajos de coordinación con todas las dependencias involucradas en el proceso de Mejora Regulatoria para integrar el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, en coordinación con el Estado a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los 251 trámites que tenemos en el Ayuntamiento, de primera instancia se tiene Trámites y Servicios y lo que nos pide la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y la Comisión Estatal, es dar certeza a estos trámites. ¿Qué quiere decir?, que en esta plataforma Nacional es una similar a la plataforma Nacional de Transparencia, entonces todos los trámites del Ayuntamiento van a estar públicos, va a decir el servidor público que los realiza, cuáles son los requisitos, cuáles son los horarios y cuáles son los costos de cada uno de ellos, etcétera. Como segunda etapa, vamos a tener la integración en el Registro de Regulaciones y como tercera etapa es muy importante para nosotros en la plataforma Nacional de Inspecciones, ¿por qué estamos haciendo todo esto?, porque nuestro compromiso como Ayuntamiento, como Estado y como Federación, es otorgar Transparencia y certeza dentro de los procesos gubernamentales. Entonces, es muy fácil que anden inspectores que no son autorizados por el Ayuntamiento y lo que queremos evitar es justamente esta área de oportunidad de corrupción, entonces aquí les pedimos a todos y cada uno de ustedes que nos apoyen a integrar en la segunda y en la tercera etapa para cumplir con esta certificación que da la Comisión Nacional, estaremos pasando a una siguiente certificación que es el Programa de Simplificación de Trámites (SIMPLIFICA). Es muy importante contar con todos sus diagnósticos porque la Comisión Nacional va a hacer un diagnóstico respecto a cuál es el costo económico social que implican los trámites del Ayuntamiento, aquí recordar que, si bien son 251 los que tenemos integrados, la verdad es que aproximadamente 150 son los que más impacto económico y social generan al Ayuntamiento de Puebla, entonces prácticamente consiste en integrarlos a la plataforma Estatal y a la plataforma Nacional. Es un esfuerzo coordinado al que todas las dependencias se han sumado, que también han cumplido en tiempo y forma, todo este trabajo es talachero, pero vale mucho la pena empezar a integrar esta información, dar certeza y también recordarles que cada vez que se modifiquen estas fichas en el Registro Municipal deberán modificarlas en el Catálogo Nacional. Somos evaluados por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla (COMEREP), aquí representada por Marco, estamos en constante comunicación para integrar y ofrecer Trámites y Servicios Municipales de calidad.-----

6. Finalmente, el **Motor de Pagos**, que permite hacer los pagos en línea, sin necesidad de recurrir a una ventanilla del banco o ventanilla del Municipio.-----

7. La **Ventanilla Digital** al inicio de la Administración teníamos un solo trámite en línea, hoy tenemos 32 trámites en línea, porque ha implicado el rediseñar cada uno de los procesos. Empezamos con el de Alineamiento y Número Oficial que es el más demandado y seguiremos, ya estamos trabajando en el de Uso de Suelo y así seguirán todos los demás. El más completo es el del Alineamiento y Número Oficial, los demás son menos complejos y algo que tengo que reconocer es como





0000057

el equipo de Gobierno Electrónico lo domina, lo que nos cuesta más trabajo es el personal, el capital humano al que hay que cambiarle el chip para que entienda esta reforma de hacer las cosas, hay resistencias, hay costumbres, de tal manera que cuesta mucho trabajo romper la barrera, hoy se tendrá una capacitación para los analistas del Alineamiento para entender cómo va a ser la nueva operación. Es un paso doloroso, lo decía yo en algún curso que hemos tenido, va a haber un poco de fallas porque al principio va a haber algunas cosas que se dificulten, pero creemos que es necesario ser muy drásticos en esto, tuvimos que tomar la decisión, a partir de cierta fecha cero ingresos presenciales de este trámite y así iremos pasando en todos los demás hasta que todos sean al 100% digitales, salvo los proyectos de gran calado que requieren una revisión mucho más a profundidad, pero el ingreso de todos los expedientes serán de forma digital, esto nos ahorra no solo tiempo, nos ahorra papeles, nos ahorra dinero, nuestro personal estará digitalizando expedientes y estarán ocupados haciendo los análisis de los expedientes. Pasamos de 216 requisitos a 133, antes había cientos de copias, ahora cero papeles. Antes había que hacer filas, ahora pueden ingresar a cualquier hora del día desde donde quiera que tengan su computadora. Los tiempos de respuesta se han disminuido drásticamente, tenemos ejemplos muy grandes, hemos rediseñado algunos trámites como el de construcción preexistente que podía durar siete u ocho meses, hoy se puede realizar en uno o dos días máximos al trámite, y los tiempos son mucho menores de los que se tenían. Algo que los Regidores aquí amablemente fueron muy sensibles a esta petición, es que la burocracia estaba reglamentada, o sea dentro del reglamento estaban requisitos innecesarios y fue gracias al esfuerzo de todo el personal administrativo y de los Regidores que se hizo un gran trabajo al inicio del año y se quitaron todos esos requisitos absurdos y se adelgazó, se recorrió el proceso y seguimos con más, porque esto no es un asunto que termina y se queda, seguimos trabajando en ello, sabemos que se está empezando ya procesos muy ambiciosos y creo que será un gran legado de esta administración el modernizar la organización del Municipio y creemos que va a ser todavía más provechoso.

Con la finalidad de cumplir con las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, acompañada de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la información, llevaron a cabo diversos focus group, en donde se capacitaron a más de 500 ciudadanos, para dar a conocer los alcances y beneficios de la Ventanilla Digital de Gobierno.

Con este tipo de ejercicios, los ciudadanos, Consejos, Cámaras Empresariales y Colegios, se obtuvo una retroalimentación y aceptación de esta herramienta para simplificar y digitalizar los procesos de construcción y apertura de empresas y posicionar al Municipio como un gobierno a la vanguardia en la implementación de las mejores prácticas de simplificación administrativa, Mejora Regulatoria y Gobierno Electrónico.

8. **Apertura a la Palabra**, esto es algo que podemos presumir los poblanos porque este es el único Municipio que hace este tipo de ejercicio que es el de Apertura a la Palabra, ya vamos un poco más de 960, porque todos los días cambia el número, pero estamos a punto de llegar a las mil empresas o mil

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



negocios abiertos bajo este esquema. Este muchacho que ustedes ven en la foto es una persona que empezó vendiendo crepas, acaba de abrir una sucursal en Zavaleta y otra en la treinta y uno, se llaman Crepas de Barrio, este ejercicio es muy interesante y estamos ya en el proceso, el Presidente ofreció ampliar a casi todos los giros ya con el esquema de Mejora Regulatoria y no tener la restricción del tamaño del local, excepto para giros controlados, esos llevan un tratamiento especial, pero prácticamente todas las pequeñas actividades económicas que no tengan una restricción, podrán hacer ya su apertura a través de este esquema. Este esquema nos pone a los niveles de los países de Europa, Alemania y de Inglaterra, en donde tú avisas que vas a abrir una empresa, empiezas a trabajar al siguiente día y tienes un plazo para poner tus documentos en orden, y cumplir tus requisitos sin que tu negocio tenga que estar esperando para empezar a producir y generar riqueza y empleos.

La ciudadanía lo que quiere es no tener que estar de una oficina en otra haciendo trámites, si no quiere hacerlo de forma sencilla y fácil, así que bueno también aquí hay un agradecimiento al Subsecretario Antonio González por esta cálida recepción que hemos recibido realmente de parte de ellos. Aquí termina mi exposición, abro el espacio para los asistentes que quieran hacer algún comentario antes de pasar a los asuntos generales, están los micrófonos abiertos.

IV. ASUNTOS GENERALES;

Como cuarto punto del orden del día, se contó con la participación de Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, de Antonio González Macías, Subsecretario de Transparencia y Gobierno Digital de la Secretaría de Administración del Gobierno de Puebla, de Rafael Herrera Vélez, Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial, José Luis Piñera De La Fuente, Consejero Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Desarrollo Urbano, de Fabrizio Pizar Rojas, Prosecretario del Consejo Coordinador Empresarial Puebla y de Enrique García Fuentes, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla A.C.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

Le agradezco mucho a los Regidores su presencia, a Aldo, desde luego a todos los representantes del sector público, el sector electrónico, Tesorería, todos ustedes siempre trabajando de una forma como si no hubiera diferencia entre los dos gobiernos, a Marco Molina, también muy agradecido, sobre todo al equipo de Desarrollo Urbano por el esfuerzo. No termina aquí, viene todavía más, estamos con el tema de la reglamentación que se tiene que mejorar y también aligerar porque creo que es demasiado obesa, entonces eso no termina. Tenemos que sacarle jugo a todos los días que están de aquí al cierre de la administración y tenemos que sacar todo esto ya para tenerlo al 100%.

Damos por concluida la sesión siendo las diez horas con veintitrés minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, declaro el cierre de la Primera Sesión



000056

ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
GERENTE MUNICIPAL Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

DANIEL TAPIA QUINTANA
COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LUIS ESPINOSA RUEDA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN PUEBLA Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ MORALES
PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR
EMPRESARIAL PUEBLA Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

JUAN BOSCO ROSILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO JURÍDICO DE LA OFICINA
DE LA PRESIDENCIA Y TITULAR DEL
ÁREA JURÍDICA DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA

MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS MANTILLA
MARTÍNEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y VOCAL DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

6



Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla del año dos mil veintitrés. Muchas gracias a todos ustedes por su asistencia, espero haya sido de utilidad.-----

JOSÉ FELIPE VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO
URBANO
Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MARÍA GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL Y VOCAL
DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

ALEJANDRO CAÑEDO PRIESCA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO Y
COORDINADOR CONSULTIVO DEL CONSEJO DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE
PUEBLA

VANESSA JANETTE RENDÓN MARTÍNEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

BERNARDO ARRUBARRENA GARCÍA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA





1.000055

MARÍA ISABEL GARCÍA RAMOS
TESORERA MUNICIPAL Y VOCAL DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MARÍA GUADALUPE GARCÍA BRENIS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE MEJORA
REGULATORIA Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE QUINCE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

2011 22